



DIGI DREAMS S.R.L.

Constitución. Instrumento privado del 16/07/2019. 1) SOCIOS: DIEGO ADRIAN MURDOCCA, 17/04/1973, 46 años, casado en primeras nupcias con Silvina Valeria Conaci, argentino, contador público, domiciliado en Pelliza 1.124, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos, DNI 23256220; NUVA IT SAS, constituida el 03/07/2019 ante la IGJ bajo el número RL-2019-62903704, representada por su Administrador Diego Gregorio Valles, DNI 21538282, domiciliada en Bonpland 1281, Piso 4, Departamento 2, CABA; 2) DENOMINACIÓN: "DIGI DREAMS SRL"; 3) SEDE SOCIAL: Rondeau 2664, Piso 1, CABA; 4) OBJETO: "La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Desarrollo, comercialización y distribución de software y productos y servicios informáticos en general y digitales, ya sea por compra o venta directa o indirecta; desarrollo de productos y servicios de software (Saas) que se apliquen a actividades como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información; desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada, implementación y puesta a punto para terceros de productos de software propios o creados por terceros y de productos registrados; desarrollo de software a medida; servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones; desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación, siempre que se trate de desarrollos complementarios o integrables a productos de software registrables; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, videojuegos, y servicios de cómputo en la nube; Producción y postproducción audiovisual, incluidos los de formato digital; Prestación de servicios de administración, mantenimiento y asesoramiento técnico en materia informática; desarrollo de sistemas integrales de informática y/o comunicaciones, para su comercialización; Prestación de toda especie de servicios a través del Internet en ventas, compras, consultas, asesoramiento a usuarios particulares, empresas, organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados; diseño y almacenamiento de páginas de Internet; representación de proveedores de servicios extranjeros; presentaciones multimedia; animaciones por computadora; edición digital de video; cursos de entrenamiento y capacitación para navegar y diseñar páginas de Internet; marketing a través de Internet; armado de redes Intranet; diseño y producción de medios de soportes ópticos y trabajos multimedia.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato."; 5) PLAZO: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 40.000; 7) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACION LEGAL: A cargo de Gerencia con actuación conjunta, duración de mandatos 3 años; 8) COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS: Gerentes titulares: Diego Adrián Murdocca, con domicilio especial en Maipú 942, 1° Piso, CABA, y Diego Gregorio Valles, con domicilio especial en Bonpland 1281, Oficina 402, CABA; Gerentes Suplentes: Alejandra Beatriz Fernández, con domicilio especial en Maipú 942, 1° Piso, CABA, y Uriel Yoan Nusbaum, con domicilio especial en San Blas 3680, 2° Piso, Departamento D, CABA; 9) FECHA



DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06.- Autorizado según instrumento privado Acta de constitución de fecha 16/07/2019 María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2019 N° 51504/19 v. 18/07/2019

Fecha de publicacion: 18/07/2019

